



MENDOZA, **5 de setiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 25915/23 caratulado: "*Emilia Casteran S/ Solicitud acreditación horas correspondientes a la materia "cursos optativos" Carrera de Diseño Escenográfico.*"

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Emilia Lourdes CASTERAN (Registro N° 24942) **CIENTO OCHO (108)** horas en calidad de Cursos Optativos, perteneciente a la carrera de Diseño Escenográfico de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

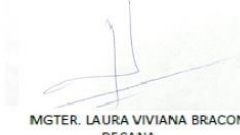
ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 485


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Marielza Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO